





Asunción, o de se hembredel 2022

Nota PR Nº 584/2022.

Señor Ministro:

Nos dirigimos a VV.EE. a fin de poner a su conocimiento que, por **Resolución Directorio Nº 1888 de fecha 31.08.2022**, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha otorgado el Certificado de Homologación del Equipo: **Implantable Cardioverter Defibrillator,** Marca: **BIOTRONIK,** Modelo: **Rivacor 5 HF-T QP (429561),** Fabricado por: **BIOTRONIK SE & Co. KG.** de Alemania; en virtud a las atribuciones conferidas a esta Institución, por los Arts. 16 n, 74, 75 y 76 de la Ley Nº 642/95 de Telecomunicaciones.

El mencionado Certificado de Homologación, fue otorgado conforme a la solicitud efectuada por la Sra. Arianna Magali Villalba González, con domicilio en la calle Cnel. Panchito López N° 1.173 c/ Mayor Joel Estigarribia, B° Itay de la ciudad de Asunción, en representación de la firma eMedical Paraguay S.A., con domicilio en Mainumby 1863 c / Arasa, Fernando de la Mora — Paraguay; y fue expedido, evaluando exclusivamente los requisitos técnicos correspondientes al ámbito de las telecomunicaciones.

No obstante, por tratarse de un equipo destinado al diagnóstico y tratamiento de patologías humanas, consideramos oportuno que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tome conocimiento de lo actuado, a fin ejercer los controles y tomar las medidas que, eventualmente, correspondan al ámbito de la salud pública.

Adjunto copia de la RD N° 1888/2022.

Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 584 /2022

A1157209

A Vuestra Excelencia Dr. Julio César Borba Vargas. Ministerio de Salud Publico y Bienestar Social E. S. I